

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Viente Cero Ladovan Sardelis

Imp. "Arte y Letras" - Pisco Maun 33 y 34

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º 102857

10 de XII de 1920

FILIACION DE

Hijo de *Antonio*
 y de *Catalina*
 Nación *Yugoslavia* Povo *Korčula*
 Departamento *-----* Pueblo *Blato*
 Nacido el *22* de *11* de *1907*
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *empleado* de *-----* y sueldo *-----*
 Fecha de nacimiento *11* de *11* de *1907*
 Lugar de nacimiento *de Zagreb - Yugoslavia*
 Lugar de la familia pat. de E. *-----*

Servicios militares *-----*
 Costumbres y hábitos *-----*
 Edad Civil De D. *-----*
 Sexo *masculino*
 Signo *-----*

Relaciones *Vicente Lapić Mijovitević*
Empleado Hotel Balkan
Antonio Lapić Blacić
Empleado Hotel Balkan

Si tienen familia y quienes la forman y demás datos para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Hotel Balkan - Zagreb